



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2019 00583 00

SE APRUEBA la liquidación de crédito en los términos de que ha sido realizada por el despacho, por valor de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOCE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/L (\$18.435.012,57) adeudados al mes de septiembre de 2021 e imputados los abonos por concepto de embargo al mismo mes.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0a719c8d1048f86952710fca5d212c1970eac218b6f5f98d0856cedabafb62a

7

Documento generado en 21/09/2021 03:17:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>